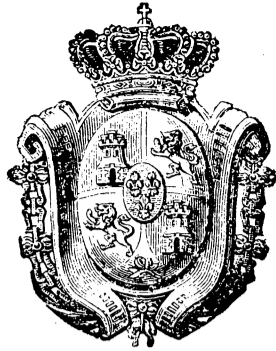


SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscripcion en Madrid.

Por un año..... 260 rs.
Por medio año..... 150
Por tres meses..... 65
Por un mes..... 22



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

En las Provincias.
Por un año..... 360 rs.
Por medio año..... 180
Por tres meses..... 90
En Canarias y Baleares.
Por un año..... 400
Por medio año..... 200
Por tres meses..... 100
En Indias.
Por un año..... 410
Por medio año..... 220
Por tres meses..... 110

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

S. M. la REINA y su augusta Hermana la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA. DECRETO.

El Gobierno provisional, en nombre de S. M. la Reina Doña Isabel II, y usando de la prerrogativa que expresa el artículo 15 de la Constitucion, ha venido en nombrar Senadores por la provincia de Alicante á D. Pedro Morant, Don Hermenegildo Caballero, D. Melchor Astiz y D. Joaquin Francisco Campuzano; por la de Leon á D. Francisco Diez Gonzalez, al duque de Frias y Don Apolinar Suarez de Deza; por la de Lugo á D. Francisco Antonio Bengochea, D. Gonzalo Osorio, D. Ildefonso Florez de Páramo y D. Manuel Varela y Limia; por la de Murcia al vizconde de Huerta, D. Joaquin Chico y D. Antonio Jordá y Santandreu; por la de Orense al general D. Laureano Sanz, D. José Montenegro, al marques de Remisa y á D. Manuel María Losada; por la de Oviedo á D. Pedro Salas Omaña, D. Alvaro Navia Osorio, D. Pablo Mata Vigil, D. Casimiro Castañon y Don Juan García Barzanallana; por la de Salamanca á D. Mauricio Carlos de Onís; por la de Segovia á D. Juan Antonio Castejon, y por la de Valladolid á D. Manuel Joaquin Tarancon y Don Miguel Lopez Baños.

Dado en Madrid á 3 de Octubre de 1843. =Joaquin María Lopez, Presidente. =El Ministro de la Gobernacion de la Península, Fermin Caballero.

Negociado núm. 5.

Excmo. Sr.: Enterado el Gobierno provisional de la comunicacion de V. E. de 23 de Setiembre último, en que expone haberle consultado el subinspector de la Milicia nacional de la provincia de Sevilla acerca de si los cirujanos de los cuerpos de la misma deben de ser considerados como oficiales, y si tienen de consiguiente derecho á la cruz de Isabel

la Católica concedida á estos por Real orden de 1.º del propio mes, se ha servido resolver, de conformidad con lo propuesto por V. E., que los cirujanos de los cuerpos de la Milicia nacional del reino tengan la consideracion de oficiales, y opcion á las gracias hasta ahora concedidas y á las que en adelante se concedan á esta clase.

De orden del mismo Gobierno lo comunico á V. E. para los efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 2 de Octubre de 1843. = Caballero. =Sr. inspector general de la Milicia nacional del reino.

PARTES RECIBIDOS EN EL MINISTERIO DE LA GUERRA.

Ejército de Cataluña. =Estado mayor. =Seccion segunda. =Excmo. Sr. = El Sr. comandante general, brigadier conde de Reus, con fecha de ayer en Mataró me dice lo siguiente:

Excmo. Sr.: En este momento que son las seis de la tarde acaban de rendirse á discreccion en el fuerte de las Monjas el ex-gobernador, 10 ó 12 oficiales y como unos 250 individuos de tropa del ejército y Nacionales. Pedia paso para Gerona y se lo negué, intimidándoles que solo les recibiría á discreccion. Asi lo hicieron, y usando de generosidad les he acordado las vidas en vista de sus ruegos y gritos de que habian sido engañados. El ex-gobernador Hervella no va comprendido, y mañana sufrirá el condigno castigo. El triunfo no puede haber sido mas completo, y consiste en tres cañones, un inmenso armamento, municiones, cajas de guerra, con mas de 550 prisioneros; y como la resistencia haya sido obstinada, y la entrada por asalto, habrá tenido el enemigo mas de 150 muertos. Mi pérdida será aproximadamente á 100 hombres.

El interes y atenciones del momento me hacen diferir á mañana el dar á V. E. el parte detallado.

Los cuerpos todos de esta division han rivalizado en arrojo y entusiasmo, han probado con su valor y sellado con su sangre sus juramentos: con tales gefes y oficiales, con soldados como los que componen esta division, Excelentísimo Sr., la victoria es segura. Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel divisionario de Mataró 26 de Setiembre de 1843. =Excmo. Sr. = El conde de Reus. =Excmo. Sr. capitan general y en gefe de este ejército.

Y al tener la satisfaccion de trasladar á V. E. tan grata comunicacion no puedo menos de encarecerle el mérito contraído por el bizarro conde de Reus, á quien con esta fecha he oficiado diciéndole se sirva dar las gracias en nombre de la Reina y de la patria á los valientes que si-

guiendo su denodado ejemplo acaban de arrollar los obstáculos y cimentar la paz sin reparar en sacrificios: que me proponga desde luego los premios y recompensas que considere justas para acordarlas en beneficio de los valientes que estan bajo sus órdenes; y por último, que elevo al Gobierno de S. M. el contenido de su parte para su conocimiento, diciéndole lo mucho que debe la causa de la patria á sus multiplicados esfuerzos, lealtad y decision. Dios guarde á V. E. muchos años. Ciudadela de Barcelona 27 de Setiembre de 1843. = Excmo. Sr. = Laureano Sanz. = Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

El capitan general de los reinos de Valencia y Murcia. =Seccion segunda. =Estado mayor. =Excmo. Sr.: Con el vapor de guerra Isabel II que ha fondeado esta mañana en el inmediato puerto del Grao, he recibido comunicaciones del teniente general D. Laureano Sanz, capitan general del segundo distrito, fecha 28 en la ciudadela de Barcelona. Entre ellas me remite una relacion extractada, en la que incluye 153 prisioneros que envia á mi disposicion, y ya quedan asegurados en la pequeña ciudadela de esta plaza, y tengo anuncios de que en otros buques vendrán otros 600: por esta razon ruego á V. E. me haga saber sin pérdida de tiempo lo que el Gobierno resuelva sobre el ulterior destino de tales prisioneros, como lo pedi en mi citada comunicacion; pues de otro modo, y si no recibo su acuerdo á vuelta de correo, me veré precisado á remitirlos á Mallorca, ó bien á que trabajen en la carretera de las Cabrillas, caso de que el gefe político no encuentre en ello inconveniente, pues todo será menos malo que aglomerar en esta capital tan crecido número de prisioneros.

El mismo capitan general me comunica el parte de las considerables ventajas obtenidas por el brigadier Prim al tomar el 26 con sus tropas por asalto la ciudad de Mataró, ocasionando al enemigo una pérdida de 150 muertos y mas de 600 prisioneros, entre estos el ex-gobernador de aquella ciudad Hervella y 12 oficiales.

Las últimas noticias que el comandante del referido vapor me ha comunicado son de que el día 28 la junta revolucionaria de Barcelona quedaba arrestada por la misma patulea, que suponía habia intentado fugarse: que parte de la Milicia nacional con que contaban en aquella desgraciada ciudad, habia sido desarmada por sospechas de que deseaba entregar la plaza; que el gobernador que la junta habia puesto en Atarazanas se pasó á nuestras tropas; que el cabecilla Martell con 300 hombres de la patulea habia conseguido sorprender á Reus, de donde fue arrojado la noche siguiente por las tropas de Tarragona, que le hicieron 40 prisioneros, obligándole á huir hacia la montaña, donde los pueblos lejos de admitirlo salian en somaten á perseguirlo; y por último, que Ametller con 40 hombres que le quedaron despues de su derrota en

Mataró se refugió en Gerona, donde fue mal recibido, y se disponia á emigrar á Francia.

Esta tarde han quedado embarcados en dicho vapor el segundo batallon de Zaragoza, las cuatro compañías de ingenieros y algunas partidas de otros cuerpos en número de 774 hombres; y en el primer viage que haga irá el tercer batallon de Zaragoza, el material de la segunda brigada de montaña, y otros efectos de artillería que me ha pedido el general Sanz. El ganado saldrá por tierra pasado mañana.

Han llegado á esta capital con el mismo vapor el general Araoz y el brigadier Herrera Dávila.

Dios guarde á V. E. muchos años. Valencia 30 de Setiembre de 1843. =Excmo. Sr. = Federico Roncali. =Excmo. Sr. Ministro de la Guerra.

Han llegado á esta plaza, procedentes de la ciudadela de Barcelona, los prisioneros siguientes: un capitan, tres tenientes, un ayudante, tres subtenientes, tres sargentos, 142 soldados y tres paisanos.

Por comunicaciones del 28 del próximo pasado dirigidas desde la ciudadela de Barcelona, se sabe que toda Cataluña está tranquila; Martell perseguido y sin encontrar acogida en ningún punto de la provincia de Gerona, donde ha intentado refugiarse; la insurreccion reducida al perimetro de la capital del principado, y esta bloqueada completamente por mar y tierra.

Los facciosos han cometido la vileza de dirigir sus fuegos directos y curvos á pueblos indefensos, tales como Sarría, Sans y hospital de la Vireina; pero el capitan general les ha intimado que pondrá tantas bombas en la plaza de San Jaime como proyectiles disparen contra aquellas poblaciones ó tras de las que se hallan en el radio de la capital.

Inspeccion general de los cuerpos provinciales. =Excmo. Sr. =El coronel primer gefe del batallon provincial de Lérida desde Calatayud, con fecha 2 del actual, me dice lo que sigue:

Habiendo salido como unos 200 sublevados de la plaza de Zaragoza con el fin de insurreccionar este pais contra el Gobierno establecido, tan luego como se supo en esta esta noticia salió de este punto el comandante supernumerario de este batallon D. Ramon Budaes, con una columna de 70 hombres del mismo y 16 caballos, y otra á las órdenes del comandante graduado y capitan de este cuerpo D. Miguel Jorge, ambos con el fin de perseguirlos hasta su total exterminio; teniendo la mayor satisfaccion de poder anunciar á V. E. que han sido batidos y dispersados, cuyo resultado verá V. E. por el parte de dicho comandante que á la letra copio:

En la mañana de hoy los 200 hombres esparteristas, mandados por el titulado comandante del de Calatayud D. Casimiro Diaz, y que tuvieron la audacia de presentarme batalla en

FOLLETON.

POLITICA HISTORICA DEL AUSTRIA.

HISTORIA DE JOSÉ II, EMPERADOR DE ALEMANIA, por Mr. Camilo Paganel. =DE LA HACIENDA Y DEL CREDITO PUBLICO DEL AUSTRIA por Mr. de Tegoborski.

Se cree comunmente entre nosotros que la monarquía austriaca, destinada á la inamovilidad, no tiene otro papel en Europa que representar las doctrinas y los intereses de lo pasado. Los hombres políticos se exponen á graves equivocaciones adoptando totalmente estas vagas ideas. Es verdad que los Gobiernos absolutos no proceden á las reformas de la misma manera que los Estados constitucionales. En lugar de anunciarse en ellos las innovaciones por seductores programas, se efectúan en silencio con una lentitud sistemática; de modo que se nota el resultado mucho mas que el efecto. Asi

es como el Austria trabajando hace medio siglo para regenerarse, realiza acalladamente las mejoras que los paises rivales deberian seguir con atencion.

Para las naciones asi como para los individuos llega un momento en que se siente la necesidad de renovar su existencia, de apropiarse sus principios y su conducta á los cambios que el tiempo ha traído. Esta edad critica se manifestó en la monarquía austriaca, durante el reinado de María Teresa. Despues de la paz Westfalia, la casa de Austria, á pesar de las humillaciones que este tratado la habia impuesto, pasó todavía por la Potencia preponderante en Europa. La diplomacia no veía otro contrapeso que oponerle que la alianza de la Francia y de la Suecia, alianza considerada por los pequeños Estados de la Confederacion germánica como la salvaguardia de su libertad contra la ambicion de los descendientes de Carlos V. Confados en estas antiguas fórmulas, los hombres de estado rutineros creyeron por mucho tiempo satisfacer á todas las necesidades de la politica perpetuando este antagonismo de la casa de Austria

y de la de Borbon. Pero para los ojos previsores el aspecto de las cosas estaba bastante cambiado en el siglo XVIII. Las victorias de Federico II, su administracion vigilante, su ascendiente sobre la opinion, habian constituido en la Alemania un nuevo centro de actividad, que despues de la guerra de los siete años la ponian en el número de los Estados de primer orden. Las influencias exteriores estaban igualmente alteradas: la Francia languidecia en un sueño voluptuoso; la Suecia estaba arruinada; pero en su lugar dos naciones separadas un siglo antes de las querellas del continente habian adquirido una supremacia que daba motivos de inquietud: la Inglaterra por su superioridad marítima y su energia industrial; la Rusia por su masa colossal.

Se reconoció pues en Viena que la política tradicional del tratado de Westfalia no era ya del caso. Despojada la casa de Austria de la España y de muchas de sus posesiones en Italia, contravalanceada en Alemania por la Prusia, estando en alarma por la ambicion de la Rusia y por la turbulencia de los otomanos, no podía

sin exponerse al ridículo creerse aun temibles para la Europa: su caída completa, retardada por la heroica constancia de María Teresa, parecia inevitable sin una reforma fundamental en el sistema de relaciones políticas y en administracion interior.

Concentrar la accion del poder, desenvolver las fuerzas productivas del pais, consultar en la eleccion de alianzas, no acordarse de las antipatías sistemáticas, pensar solamente en los intereses del dia, observando por regla principal tener continuamente á la Prusia en respeto, tal era el nuevo plan que el talento mas vulgar hubiera indicado. La dificultad existía en la ejecucion: se trataba nada menos que de refundir en un cuerpo único y compuesto poblaciones de diverso origen pero igualmente indolentes y perezosas, sin espíritu nacional, sin deseo de mejoras, y oponiendo al progreso una fuerza de inercia de que por mucho tiempo se habia hecho un mérito, y que formó parte de sus prerogativas. María Teresa, sumamente celosa de sus prerogativas, usó de todo su poder con una reserva extraordinaria, tanto por la bondad de su corazon co-

